

cio, Don Teodoro Dávila Alba, Don Rogelio Mauresa Illan,
y Don Diego García Aviles.

Objeto de la Sesión

Se liro mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió dárse cuenta en la convocada para el dia veintidós de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cual quiera el de los que concurrán, según dispone el artículo cuarto de la Ley.

Lectura y aprobación del Acto. Se leyo el acta de la anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, número del ciento diez y nueve al ciento veinticuatro, ambos inclusos; y en vista del Real Decreto de veintimil del actual, convocando a elección parcial de un Senador, por esta provincia, para el domingo diez de Diciembre próximo, por haber optado, el Señor Don Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera, por ejercer el cargo, en el consejo acuerda cumplir el precepto de por derecho propio y quedarse vacante por el de esta provincia, cuya soberana disposición aparece inserta en el número ciento veinticuatro de dicho Diario Oficial, acordó cumplirla.

Sobre práctica ycreo. Acuerdo sobre el terreno del proyecto para derivar aguas del Segura por D. Enrique Gozalvez.

Así mismo, visto el anuncio del Gobierno de provincia, publicado en dicho número del periódico Oficial, haciendo saber, para conocimiento de los que han presentado oposición, que pueden asistir el dia doce de Diciembre, próximo venidero, a la práctica por el Ingeniero Don Ricardo Ayuso, del reconocimiento y confrontación, con el terreno, del proyecto de Enrique Gozalvez y Fuentes, para aprovechamiento, como fuerza motriz, del total de las aguas que lleva el Río Segura con destino al establecimiento de una Fábrica